



**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO  
ADSCRITO A PROYECTOS ERASMUS**

Una vez finalizada la segunda fase (entrevista) de la convocatoria arriba indicada, visto el acta y propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección, este Vicerrectorado hace pública la valoración de los candidatos en la segunda fase, la suma de puntuaciones y el listado de titulares y suplentes:

En primer lugar, la Comisión de selección, establece los siguientes criterios de valoración de las entrevistas:

- a) Apartado 1: Experiencia y capacidades para manejo de Ofimática: hasta 15 puntos
- b) Apartado 2: Experiencia en tareas de Administración, programas europeos, perfil colaborativo y de asunción de responsabilidades: hasta 10 puntos
- c) Apartado 3: Manejo del inglés hablado: hasta 5 puntos

Concluidas las entrevistas, se valora a los candidatos que se han personado a la misma, según la tabla siguiente:

DNI	Fase 2	Fase 1	TOTAL
71.304.465 A	21	50	71
71.300.873E	15	35	50
71297.033T	15	55	70
71.275.663.C	15	35	50
71.483.782.N	6	35	41

Por lo que este Vicerrectorado **RESUELVE:**

**Adjudicar la plaza a:** 71.304.465 A

Quedando como suplentes:

**1er suplente:** 71297.033T

**2º y 3er suplente,** empatados en puntuación:

71.300.873E

71.275.663.C

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Sr. Rector Mgfc., en el plazo de un mes, según establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En Burgos a 14 de noviembre de 2022

EL RECTOR,

P. D. Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021  
La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Ileana M. Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	14-11-2022 14:24:09
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	14-11-2022 13:56:37

ID DOCUMENTO: 2pN2CsIvnx3DcHdd1LcMIQBF4nk= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica